

VIII Encuentro de Coordinadores

ACUERDOS

Fecha: jueves 29 de noviembre 2018
 Lugar: Universidad Nacional de Ucayali, Pucallpa
 Hora de inicio: 9:00am
 Hora de fin:

Asistió	Se excusó
1. Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP)	17. Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga (UNSCH)
2. Universidad Nacional de Piura (UNP)	18. Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo (UNASAM)
3. Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)	19. Universidad Nacional de Cajamarca (UNC)
4. Universidad Peruana Cayetano Heredia (UPCH)	20. Universidad Nacional de Huancavelica (UNH)
5. Universidad Nacional del Centro del Perú (UNCP)	21. Universidad Católica de Trujillo (UCT)
6. Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo (UNPRG)	
7. Universidad Nacional de Ucayali (UNU)	
8. Universidad Nacional de San Martín (UNSM)	
9. Universidad Católica de Santa María (UCSM)	
10. Universidad Nacional de San Agustín (UNSA)	
11. Universidad Nacional de Trujillo (UNT)	
12. Universidad Nacional del Altiplano (UNA)	
13. Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco (UNHEVAL)	
14. Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann (UNJBG)	
15. Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco (UNSAAC)	
16. Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote (ULADECH)	

1. Acuerdo: Los coordinadores de la RPU se comprometen a realizar un taller de inducción a los estudiantes seleccionados para Movilidad Estudiantil de la RPU, tanto de entrada como salida.

Responsables: Todas las universidades de la RPU

2. Acuerdo: Elevar a la Asamblea de Rectores el pedido de que se apruebe el uso de los certificados virtuales de notas para los procesos de convalidación de la movilidad estudiantil.

Responsable: Secretaría técnica de la RPU

3. Acuerdo: Los certificados de notas deben contar con el visado y sellado de los coordinadores de la RPU.

Responsables: Todas las universidades de la RPU

4. Acuerdo: Elaborar una directiva que establezca que las unidades académicas de cada universidad deben poner en conocimiento de las oficinas de coordinación de la RPU todas las actividades que involucren a las universidades miembros.

Responsables: Cada universidad de la RPU

5. Acuerdo: Los estudiantes que participen en la movilidad estudiantil no deberán llevar cursos de forma paralela en la universidad de origen o en otras universidades.

Responsables: Todas las universidades de la RPU



Mg. Katherine Mansilla Torres
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ

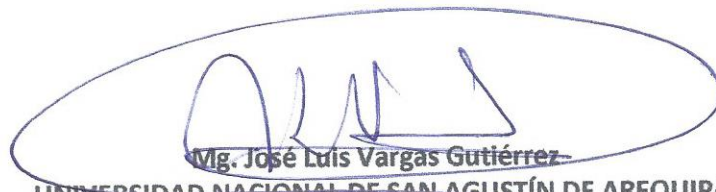
Lic. Víctor Carrasco Aguado
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA



Ing. Percy Miguel Rueda Puelles
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO



Mg. Rosa Gutiérrez de Alarcón
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO



Mg. José Luis Vargas Gutiérrez
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA



Rossana Mirtha Scarsi Maratuech
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ



Mg. Henry Vladimir Delgado Wong
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA



Dr. Ricardo Bayona Espinoza
UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA



Dra. Rosmarie Hardmeier Espinoza
UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA

Dr. Juan Sergio Miranda Castro
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

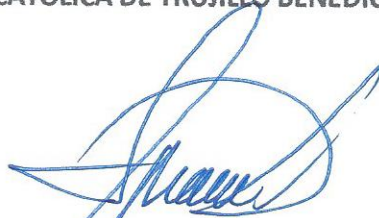


Mg. Cecilia Martínez Morales
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

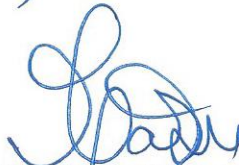


Dra. Roxana Gutiérrez Aranibar
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTA MARÍA

Hermana Adelia Dannus
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TRUJILLO BENEDICTO XVI



CPSS. Severino A. Guerra Da Silva
UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI



Lic. Clay Petter Cabrera Tuanama
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN



Dr. Juan Walter Tudela Mamani
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

Dr. José del Carmen Ramírez
UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO



Msc. Nelson O. Sifuentes Flores Galindo
UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

Lic. Judith Rocío Flores Galindo
UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA



Dr. Roberto Encarnación Supo Hallasi
UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN



Dr. Henry Alberto Chero Valdivieso
UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES DE CHIMBOTE